

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 204 Fecha:

15 OCT. 2020



Resolución Gerencial General Regional N° 170 -2020- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 15 OCT. 2020

VISTOS:

El Informe N° 5452-2020-GRC/GA-OL de fecha 06 de octubre de 2020, y, el Informe N° 5487-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de octubre de 2020, emitidos por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 364-2020-GRC/GA de fecha 06 de octubre de 2020, y, el Informe N° 368-2020-GRC/GA de fecha 07 de octubre de 2020, emitidos por el Gerente de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 006-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 16 de enero de 2020, se APROBÓ el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 155-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR del 25 de septiembre de 2020, se APROBÓ LA DÉCIMA SETIMA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, a través del Informe N° 364-2020-GRC/GA de fecha 06 de octubre de 2020, el Gerente de Administración solicita a este Despacho la emisión de la correspondiente resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 5452-2020-GRC/GA-OL de fecha 06 de octubre de 2020;

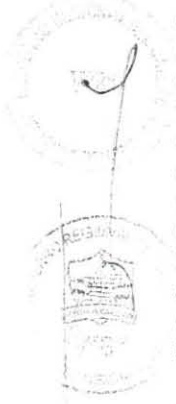
Que, del Informe N° 368-2020-GRC/GA de fecha 07 de octubre de 2020, se tiene que el Gerente de Administración solicita a este Despacho la emisión de la correspondiente resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 5487-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de octubre de 2020;

Que, de autos se verifica que mediante Informe N° 5452-2020-GRC/GA-OL de fecha 06 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de inclusión de DOS (02) Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requeridos por las Unidades Orgánicas: Gerencia Regional de Desarrollo Social, y, Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, en su calidad de áreas usuarias que acreditando en autos que cuentan con sus respectivas Certificaciones de Crédito Presupuestario, así como el correspondiente Cuadro de Registro de Modificación del PAC en el SEACE – OSCE, infiriéndose del mismo que lo solicitado obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, del Informe N° 5487-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de octubre de 2020, se verifica que el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de inclusión de TRES (03) Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requeridos por las Unidades Orgánicas: Gerencia Regional de Infraestructura, y, Oficina de Administración de Villas Regionales de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, en su calidad de áreas usuarias que acreditando en autos que cuentan con sus respectivas Certificaciones de Crédito Presupuestario, así como el correspondiente Cuadro de Registro de Modificación del PAC en el SEACE – OSCE, infiriéndose del mismo que lo solicitado obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."

Que, asimismo señala la acorada norma: "6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE, cuando lo amerite, en su página institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye a publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso."



170

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, al verificarse de autos que aquellos obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad, ajustándose a la normativa glosada, por lo que se concluye que se encuentra debidamente justificada la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística a través de los Informes de VISTOS;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta por parte de las áreas usuarias como de los órganos técnicos intervinientes, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; y, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, y, de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la DÉCIMA OCTAVA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN solicitados por las Unidades Orgánicas: Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, y, la Oficina de Administración de Villas Regionales de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Edm. Jesús Peres Alvarado Madillo
GERENTE GENERAL REGIONAL



Handwritten number 4.





Resolución Gerencial General Regional N° Gobierno Regional del Callao-GGR.

-2020-

ANEXO

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC 2020	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ACTIVIDAD "ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MARCO DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO 2020" (IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER)	INCLUSION	S/. 35,595.44
2	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL(LA) DE 5128 SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA - VENTANILLA PROYECTO CIUDADELA PACHACÚTEC DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.	INCLUSION	S/. 278,062.67
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. N° 60 EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	INCLUSION	S/. 2,086,499.13
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE CAMERINOS DEL ESTADIO MIGUEL GRAU EN LA VILLA DEPORTIVA PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", Y, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA OLÍMPICA, SEMIOLÍMPICA Y LA DE SALTOS ORNAMENTALES PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y DE ADOLESCENTES, PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	INCLUSION	S/. 103,500.00
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE LONA PLASTIFICADA DE LA PISCINA OLIMPICA, PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y DE ADOLESCENTES, PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	INCLUSION	S/. 59,270.00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

170

620095-GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

B) AÑO: 2020

ORG:

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUBRO: 050001954

OSI:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION OFENDENTAL GENERAL REGIONAL

RESOLUCION OFENDENTAL GENERAL REGIONAL

En las columnas más a la izquierda del presente CTR se debe indicar el tipo de contrato que se contrata

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EPO DE INICIO	EPO DE FIN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CONDICIONES DE PAGOS			FECHA DE INICIO DE LA EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION DE LA EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE DESTINO	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	UBICACION	DIRECCION DEL PAC PARA LAS PREVISIONES ANUALES	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACION DE PREVISIONES ANUALES (CUPA)
									DETA	FINTE	FINTE							
1	Por adquisición de bienes	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA ACTIVIDAD ALICERES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA EN EL MARCO DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL COVID-19 EN LA REGION CALLAO 2020 IMPRESCIONAL MUNICIPAL ENRIE	40	Unidad	1	1-2020	1-2020	35 505.44	02	01	01	08	10- Octubre	081 - San Mateo	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SERVICIO REGIONAL DE PREVISIONES ANUALES	0-31	
1	Por obras de construcción	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS EN EL LUGAR 5108 BARRIO CORAZON DE MUJER VENTANILLA PROYECTO CAGADELA PACHACUTICU DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO	40	Unidad	1	1-2020	1-2020	276 943.07	02	01	01	08	10- Octubre	081 - San Mateo	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SERVICIO REGIONAL DE PREVISIONES ANUALES	0-31	3420195



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 204 Fecha: 15 OCT. 2020

15 OCT. 2020

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

920005-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SEDF-CENTRAL

URP:

UNIDAD EJECUTORA:

BIENIO: 2020

UDA:

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CODIGO DE UNIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN O SERVICIO	TIPO DE BIEN O SERVICIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UNIDAD DE REGISTRO DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ESTADO DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION
								DEPA	PROV	OTR						
			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN EL DISTRITO DE VENTANILLA. PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	1. SERVICIO	1. SERVICIO	100	01	01	01	04	01	01	01	01	01
			CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMBIOS DEL ESTADO MODERNO EN LA VILLA DEPORTIVA PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FIESTA OLIMPICA DE POLIMICA Y DE SALTO ORNAMENTALES PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	1	1. SERVICIO	1. SERVICIO	100	01	01	01	04	01	01	01	01	01
			CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE LAMINAS PLASTIFICADAS DE LA FIESTA OLIMPICA PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	1	1. SERVICIO	1. SERVICIO	100	01	01	01	04	01	01	01	01	01



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 204 Fecha:

15 OCT. 2020